

EDICTO

Nº Edicto: 16985

Carátula: MIRANDA MARCELO JESUS C/ LONCOMILLA OSVALDO FERMIN S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (JP)

Número de Expediente: Recep.:CH-00233-JP-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6329

Texto del edicto:

"MIRANDA MARCELO JESUS C/ LONCOMILLA OSVALDO FERMIN S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (JP)" - Expte. N°: CH-00233-JP-0000

La UNIDAD JURISDICCIONAL N°31 (ex Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N°31) con sede en 9 de Julio N° 221 1er.Piso de CHOELE CHOEL (RN) a cargo de la Dra. NATALIA COSTANZO, Secretaría Civil de la Dra. GUADALUPE GARCIA Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. EYENIL DENISSE GREILICH - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) cita y emplaza por 10 días a herederos del sr. OSVALDO FERMIN LONCOMILLA , para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "MIRANDA MARCELO JESUS C/LONCOMILLA OSVALDO FERMIN S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (EXPTE. N°CH-00233-JP-0000).- Publíquese por DOS días.- CHOELE CHOEL, 10 DE OCTUBRE DE 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002258